

Hacia la acreditación del programa de la Licenciatura de Seguridad Ciudadana del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara

Retos y desafíos en las sociedades del conocimiento

Dra. María Amelia Solórzano Peña¹
Dra. (Cnd). Rosana Ruíz Sánchez²

Resumen:

En este documento se describen los retos que ha enfrentado el programa de la Licenciatura de Seguridad Ciudadana [LSC] del Sistema de Universidad Virtual [UDGVirtual], en el tránsito del proceso de evaluación por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C (CIEES), a la acreditación ante la ausencia de indicadores para los programas en modalidades no convencionales. El gran desafío de este programa sui generis es llevar este proceso, desde una postura orientada a la sociedad del conocimiento, en la que se equilibre el progreso tecnológico propio de la modalidad virtual, con el factor de cambio social que implica el enfoque de seguridad ciudadana.

Introducción.

En 1998, en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, el debate se centró en el tema de la “calidad”; es a partir de entonces que surgen términos como “cultura de la calidad y evaluación”, “cultura de la gestión estratégica eficaz”, “cultura de la pertinencia”, entre otros. De esta forma, se introdujo la lógica de la planeación estratégica empresarial a la administración universitaria, en la que los procesos de evaluación y acreditación toman especial relevancia (Tünnermann y De Souza, 2003, p. 15-16). Desde esta óptica, las reformas educativas neoliberales para América Latina fueron planteadas desde las instancias de poder internacional y nacional como respuesta a los problemas de calidad de los sistemas educativos de la región, afirman López y Flores (2006), bajo el argumento de la mejoría de la calidad educativa mediante la competencia.

Sánchez (2008, p. 4) hace hincapié en el proyecto neoliberal que confiere a la educación superior un papel fundamental en el desarrollo nacional; además resalta la influencia de los organismos internacionales en la adopción de los postulados de calidad de la educación:

“Los planteamientos de organismos internacionales, como el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE], la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), asignan a la educación superior la responsabilidad de impulsar el desarrollo de los países a través del conocimiento, la innovación tecnológica y la competitividad internacional. Estos organismos ponen el acento en la calidad de la educación como condición indispensable para el logro de estos objetivos”. (p. 7)

Conforme a lo anterior, García, L. (2014, p. 51) explica que la calidad educativa se ha convertido en uno de los pilares de la educación del siglo XXI para los países que tienen en el neoliberalismo su estrategia política y económica dominante, como es el caso de nuestro país. En consecuencia, a lo largo de dos décadas, en México se han implementado políticas

¹ Doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Aguascalientes – mtra_solorzanop@yahoo.com.mx

² Candidata al grado de Doctor por el Instituto de Estudios Jurídicos - rosana@redudg.udg.mx

educativas para conformar los actuales esquemas de evaluación y acreditación, explica Rubio, J. (2007, p. 43), a través de organismos de carácter no gubernamental que tienen como principales funciones; por una parte, la evaluación diagnóstica de programas académicos y funciones institucionales, y por la otra, la acreditación de programas y unidades académicas.

La evaluación y acreditación de la educación superior en México se realiza actualmente por organismos e instancias especializadas, que han construido un vasto sistema de marcos de referencia, criterios, indicadores, estándares, instrumentos de medición y estrategias de promoción para contribuir a la mejora continua, el aseguramiento de la calidad y a impulsar el anhelo social de la equidad educativa.

“Los que evalúan los programas educativos, en sus niveles de técnico superior universitario, profesional asociado y licenciatura, deben reconocer en primer término a las propias instituciones de educación superior (IES) que los imparten y que periódicamente aplican las autoevaluaciones correspondientes; por otro lado están las evaluaciones externas por pares académicos que realizan los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y los organismos acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES); adicionalmente, el país cuenta con organismos e instituciones que evalúan los programas educativos de posgrado, que son las propias IES a través de sus autoevaluaciones, los CIEES, el Programa Nacional de Posgrados de Calidad de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)”. (De la Garza, J. 2013, p.35)

No fue materia de este trabajo describir el proceso histórico de creación y evaluación de los organismos e instancias antes señaladas, puesto que numerosos autores ya han profundizado sobre el tema. (González, J., Galindo, M., Galindo, J. y Gold, M. 2004); (Gómez, M. y Herrera, S. 2007); (Rubio, J. 2007); (Rodríguez, A., López, J., Arras, A. y Basante, G., 2009); (Casas, E., y Olivas, E. 2011); (Cuevas, Y. 2011); (Gago, A. 2012) y (Acosta, A. 2014).

Todos los programas de nivel superior (técnico superior universitario, profesional asociado, licenciatura y especialidad, son evaluables por los CIEES, en cualquier modalidad escolar y de cualquier institución pública o privada que cuenten con egresados con al menos seis meses de antigüedad. Y es precisamente que en este documento, el proceso de evaluación de este organismo para programas en modalidades no convencionales se constituye en el objeto de estudio.

Cabe destacar que tampoco fue materia de este documento, profundizar en el proceso histórico de la generación de programas educativos en las modalidades no convencionales en México, porque también, diversos autores han abordado el tema a cabalidad. (Pastor, M. 2005); (Jardines, F. 2009); (Moreno, M. 2012); (Moreno, M. 2015); (Moreno, O. y Cárdenas, M. 2012); (Pastor, M. 2005); (Torres, L. 2006); (Zubieta, J. y Rama, C. 2015)

Vázquez, J., Hiraes, M., Botello, L. y Gallegos, S.(2015) explican que para las IES, el cumplimiento de las normas relacionadas con evaluación y la acreditación redundan en el acceso a programas federales para dotar de infraestructura, equipamiento, plazas docentes, movilidad académica, formación y actualización de personal, entre diversos beneficios asequibles al desarrollo de los programas educativos (como es el caso del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas [PROFOCIE]. Al respecto, Casas y Olivas (2011, p. 53) indican que “en México las universidades públicas están viendo en los procesos de acreditación una forma de obtener recursos a través de programas federales”.

Para abordar el objeto de estudio; decidimos delimitarlo al proceso de evaluación realizado por los CIEES en el 2015, al programa de la Licenciatura de Seguridad Ciudadana [LSC] del Sistema de Universidad Virtual [UDGVirtual] de la Universidad de Guadalajara. Partimos de los presupuestos establecidos por la Universidad de Guadalajara; en lo general, en el Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030 y en el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2030; en lo particular, en Plan de Desarrollo del Sistema de Universidad Virtual Visión 2030 y en el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2030, en lo relativo a la evaluación y acreditación de los programas educativos de la Red Universitaria y a la ampliación de la cobertura educativa a través de modalidades no convencionales.

Independientemente de si la planeación estratégica orientada a la evaluación y acreditación de los programas educativos está orientada al logro de los objetivos institucionales o la obtención de los recursos extraordinarios para los programas calidad (programas evaluados con el nivel 1 ante los CIEES o acreditados por algún organismo reconocido por el COPAES) (Olvera, B. *at al.* 2010, p. 8); por lo tanto, el problema se planteó en relación a cómo debían solventarse las recomendaciones realizadas por los CIEES en un programa *sui generis* como es la LSC del UDGVirtual; para transitar del proceso de la evaluación a la acreditación ante la ausencia de indicadores para los programas en modalidades no convencionales.

Las preguntas a responder en este documento son las siguientes las siguientes:

- a) ¿Pueden solventarse la totalidad de las observaciones realizadas por los CIEES al programa de la LSC?
- b) ¿Existe algún organismo reconocido por COPAES que cuente con indicadores para acreditar programas no convencionales?

Al igual que hemos hecho en investigaciones anteriores, la metodología empleada pretendió realizar una fusión de la propuesta de Quintar (2004) , respecto a establecer la diferencia entre lo que es reproducir la información y lo que es pensar críticamente dicha información para no sólo “dar cuenta de”, sino “darse cuenta como acción con dirección”; y la de Solórzano y Contreras (2007), donde la “visibilización” permite el “develamiento” de las dinámicas que caracterizan los procesos estudiados, a fin de reconstruir, a partir de una postura crítica, la revisión de las motivaciones e intereses que están detrás de la actuación del Estado, de los organismos evaluadores y acreditadores, así como de las IES, incluso de la propia Coordinación de la LSC.

El propósito de la metodología aplicada para este documento, no es determinar si los estándares de evaluación de los CIEES son idóneos o no, sino exponer la experiencia en el proceso de evaluación de la LSC, además de identificar desde una postura orientada a la sociedad del conocimiento, los retos y desafíos que enfrentará el programa hacia la acreditación.

La calidad es el tema central para la evaluación y la acreditación afirma Casas (2005, p. 10). La calidad de la educación universitaria está directamente vinculada al desarrollo, en especial en la “sociedad del conocimiento”, que para Krüger (2006), no está centrada en el progreso tecnológico, sino como un factor de cambio social.

1. El programa de la Licenciatura de Seguridad Ciudadana del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara

UDGVirtual es un órgano desconcentrado de la Universidad de Guadalajara [UDG] (2015) responsable de administrar y desarrollar programas académicos de nivel medio superior y superior, en modalidades no escolarizadas, apoyadas en las tecnologías de la información y de la comunicación.

En materia de calidad, certificación y evaluación UDGVirtual ha sido un referente a nivel nacional; sus licenciaturas fueron los primeros programas en línea en ser evaluados en el país por CIEES; también el Bachillerato en línea fue primero en esta modalidad en ser evaluado por el Sistema Nacional de Bachilleratos (SNB), además, la revista Apertura es la primera reconocida por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en este campo de estudios.

La creación del programa de la LSC de UDGVIRTUAL fue aprobado el 25 de septiembre de 2009, mediante dictamen 106/2009 emitido por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario de la UDG, para operar en la modalidad a distancia, bajo el sistema de créditos.

En esa época, diversos organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] (2009), el Banco Interamericano de Desarrollo [BID] (2009) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (2009) impulsaron la creación y desarrollo de programas, proyectos y actividades para generar políticas públicas de seguridad ciudadana. Sobre el término seguridad ciudadana, existe más de un discurso tanto a nivel académico y científico, como institucional, por lo que no hay uniformidad en la utilización del término, lo que genera confusión debido a sus múltiples significados y variadas interpretaciones (Solórzano, Ruíz, Chinas y Vázquez, 2015).

Entonces, la licenciatura surgió como una propuesta para superar la visión de seguridad pública reducida a la perspectiva de la policía disuasiva que imperaba en ese momento en México, para que desde un visión integral se permeara todos los espacios disciplinares y los diversos ámbitos de ejercicio competencial con una concepción sistémica de la seguridad. De conformidad al dictamen de creación, el programa está basado en créditos, dividido en áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo a los requerimientos establecidos por área para ser cubiertos por los alumnos; y se organiza conforme a la siguiente estructura:



La ruta curricular se diseñó para ser flexible y dinámica; dividida en áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo a los requerimientos establecidos por área para ser cubiertos por los alumnos; mismo que se organiza conforme a la siguiente estructura:

MATERIAS

1er Semestre	2do Semestre	3er Semestre	4to Semestre	5to Semestre	6to Semestre	7mo Semestre	8vo Semestre
Fundamentación sistémica de la seguridad 9	Análisis de modelos de decisión penal 9	Análisis del sistema policial 9	Aplicación de modelos de prevención 9	Análisis de políticas públicas de prevención 9	Uso de tecnologías en materia de prevención 8	Diagnóstico de la Seguridad Global y Hemisférica 8	Aplicación de Estrategias de protección civil 8
Gestión urbana y seguridad 9	Análisis comparado de modelos policiales 9	Procesamiento penal 9	Investigación Criminal 9	Análisis de la política criminal 9	Uso de tecnologías en materia policial 8	Difusión en Seguridad ciudadana 8	Procuración de la Seguridad Medio Ambiental 8
Investigación social I 9	Análisis institucional de la seguridad 9	Diagnóstico sobre servicio de carrera en seguridad ciudadana 9	Análisis deontológico de la violencia policial 8	Gestión de sistemas de evaluación organizacional 8	Colaboración penal 8	Investigación Social II 8	Investigación Social III 8
Análisis comparado de modelos de seguridad ciudadana 9	Análisis institucional del sistema de justicia penal 9	Investigación Policial 9	Gestión victimológica 8	Comunicación social y seguridad 9	Cooperación interpolicial 9	Gestión de Políticas de Prevención 9	Diagnóstico de Seguridad Nacional y Local 9
Proyectos I 12	Proyectos II 12	Proyectos III 12	Proyectos IV 12	Proyectos V 12	Proyectos VI 12	Mediación en conflictos Sociales 8	Prospectiva 9
				Curso de Apoyo I – Crimen transnacional organizado I 7	Curso de Apoyo II – Crimen transnacional organizado II 7	Proyectos VII 12	Proyectos VIII 12
				Taller de Seguridad y Justicia Penal I – Inteligencia estratégica 7	Taller de Seguridad y Justicia Penal II – Análisis de Riesgo 7	Seminario de Profundización en Materia de Prevención I (Gestión de recursos y apoyos para proyectos y seguridad) 7	Curso de Apoyo III (Ciberseguridad) 7
						Laboratorio de Seguridad y Justicia Penal I (Casos prácticos de Justicia Penal) 7	Taller de Seguridad y Justicia Penal III (Videovigilancia) 7

Área de formación

- Formación básica común (107 créditos)
- Formación básica particular obligatoria (102 créditos)
- Formación especializante selectiva (82 créditos)
- Formación optativa abierta (51 créditos)
- Formación especializante obligatoria (96 créditos)

438 créditos para optar por el título

De conformidad con el artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara, esta es una licenciatura con una duración prevista de ocho ciclos lectivos. El plazo mínimo para cursar la totalidad de los créditos no podrá ser menor de seis, ni mayor de dieciséis, es decir, el doble de su duración normal prevista; este plazo se contará a partir de la primera inscripción.

En su diseño, se estableció que la licenciatura tiene como objetivo formar profesionales en el ámbito de la seguridad ciudadana, entendida como la protección de los bienes y derechos fundamentales de las comunidades y las personas que la integran, del entramado institucional que la garantiza; contra los riesgos de la criminalización, victimización (por riesgos humanos y de la naturaleza) y temor provenientes de los diferentes tipos de violencia y que concibe un amplio rango de estrategias de intervención, tanto del orden público como social. (UDG, 2011b)

El propósito es formar profesionales competentes para:

- a) Intervenir en las diversas problemáticas y necesidades que la sociedad plantea en materia de seguridad.
- b) Promover la sistematización e investigación en el área de seguridad.
- c) Abrir espacios académicos a través de los cuales se fortalezca la vinculación entre la universidad y su entorno.

Se busca la apropiación de conocimientos que otorguen eficacia a la interacción que establece entre los actores involucrados en los problemas de seguridad comunitaria y las instituciones encargadas de atender dichos problemas; además de desarrollar la capacidades para comprender las implicaciones que conllevan las políticas de seguridad en el marco general de los derechos humanos y los valores democráticos.

En este programa, el profesional de la seguridad ciudadana se ha venido definiendo como una figura con conocimientos múltiples, caracterizada por unas necesidades profesionales, y por ende de formación, a través del manejo transversal de la respuesta institucional y de los problemas sociales desde un enfoque sistémico y basado en competencias dirigidas a políticas públicas y procesos, estableciéndose conexiones entre lo instructivo y lo formativo.

De acuerdo al Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara y el Reglamento de Titulación del Sistema de Universidad Virtual; el Comité de Titulación de la LSC, determinó las siguientes modalidades de titulación y las opciones aplicables, siendo las siguientes:

I. Desempeño Académico Sobresaliente: <ul style="list-style-type: none">• a. Excelencia académica• b. Titulación por promedio	II. Investigación y Estudios de Posgrado: <ul style="list-style-type: none">• a. Cursos o Créditos de Maestría o Doctorado en Instituciones de Educación Superior de reconocido prestigio.• b. Seminario de investigación	III. Tesis, Tesina e Informes: <ul style="list-style-type: none">• a. Tesis• b. Tesina• c. Informe de prácticas profesionales
---	---	--

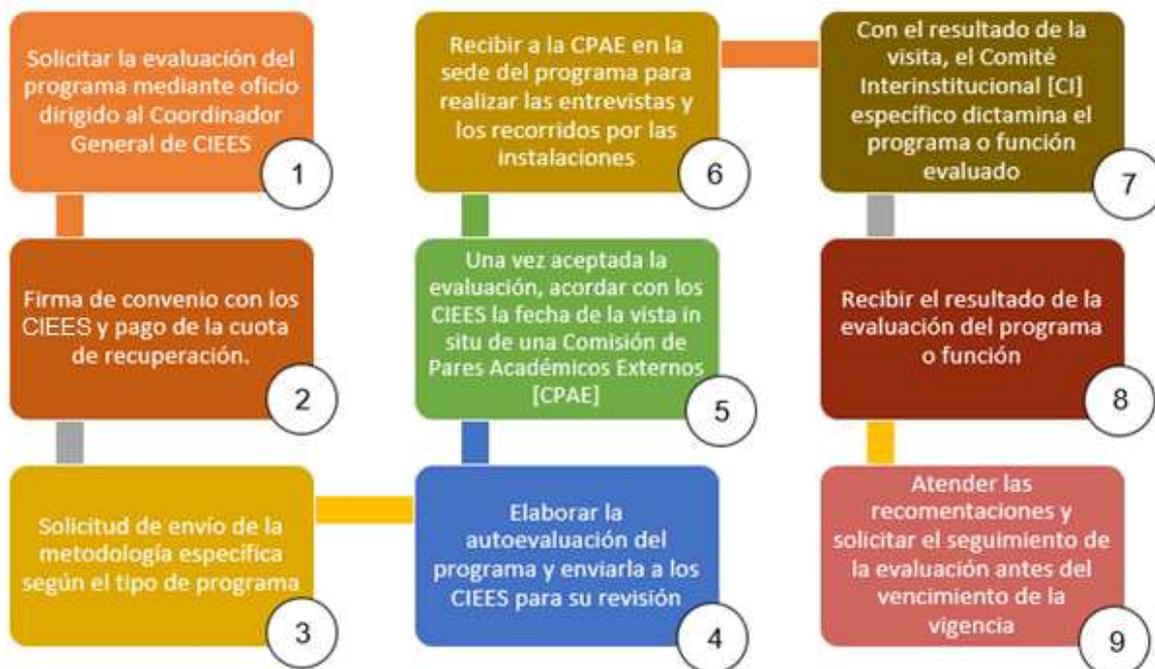
En el campo laboral, la profesión del licenciado en Seguridad Ciudadana brinda una formación interdisciplinaria, basada en competencias profesionales de diagnóstico, gestión, intervención, organización, sistematización, evaluación y comunicación que permitirá al egresado construir diversos escenarios de estudio y actuación a partir de las teorías y los métodos de las ciencias que conforman su plan de estudio para elaborar propuestas innovadoras de trabajo tanto institucional como privado, para fortalecer la seguridad y combatir la inseguridad, más allá de la criminalidad. (UDG, 2011a).

2. El proceso de evaluación de Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior [CIEES]

Los CIEES son nueve órganos colegiados constituidos por académicos (pares) reconocidos y representativos de la comunidad académica nacional, cuya misión es evaluar las funciones sustantivas, así como los programas educativos de las instituciones de educación superior nacionales públicas y privadas, para contribuir a mejorar su calidad.

En el año 2006, la UDGVIRTUAL fue el primer programa educativo que en la modalidad virtual se evaluó por los CIEES. En el 2011, de conformidad a los objetivos institucionales relativos a la evaluación y acreditación de los programas educativos de la Red Universitaria y a la ampliación de la cobertura educativa a distancia; se evaluaron 4 programas educativos que obtuvieron el nivel 1 de CIEES y son reconocidos como programas de calidad.

Con base en las anteriores experiencias, en abril de 2014, dado que ya se contaba con la primera generación de egresados de la LSC, se iniciaron los trabajos para someterse a la evaluación de los CIEES para la evaluación del Programa de la LSC, conforme al siguiente procedimiento:



Oficialmente, el 16 de octubre de 2014, mediante oficio SUV/REC/3528/2014, el Mtro. Manuel Moreno Castañeda, Rector del Sistema de Universidad Virtual, solicita al Mtro. Rafael Santiago Vidal Uribe, Coordinador General de los CIEES, se llevara a cabo la evaluación diagnóstica de la LSC.

La modalidad presencial es evaluada mediante la revisión de numerosos aspectos que son agrupados en 4 ejes, 10 categorías y 61 indicadores, mientras que la metodología específica para evaluar programas educativos de educación a distancia contempla 4 ejes, 11 categorías y 80 indicadores:

EJE INTENCIONALIDAD

1. Normatividad y políticas generales	2. Planeación – evaluación	3. Modelo educativo y plan de estudios	4. Alumnos	5. Personal académico	6. Servicios de apoyo a los estudiantes
<ul style="list-style-type: none"> 1. Registro oficial del programa educativo 2. Misión y visión 3. Marco Normativo Institucional 4. Políticas de asignación del gasto y rendición de cuentas 5. Clima organizacional 6. Organización y procedimientos para la educación a distancia 7. Manuales de organización y procedimientos para la educación a distancia 8. Políticas de recursos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> 9. Plan de desarrollo de la Dependencia 10. Proyectos de mejoramiento y aseguramiento de la calidad del programa educativo 	<ul style="list-style-type: none"> 11. Modelo educativo 12. Fundamentos del plan de estudios 13. Plan de estudios 14. Cumplimiento temático del plan de estudios 15. Actualización del plan de estudios y de las asignaturas 16. Perfil de ingreso 17. Perfil de egreso 18. Métodos de aprendizaje 19. Evaluación del proceso de aprendizaje 20. Utilización de tecnologías de la información y comunicación para el aprendizaje. 21. Servicio social 	<ul style="list-style-type: none"> 22. Ingreso de estudiantes 23. Trayectoria escolar 24. Programa de titulación 25. Movilidad e intercambio de estudiantes 26. Programa de educación continua 	<ul style="list-style-type: none"> 27. Personal académico 28. Membresía del personal académico al SNI, al SNCA o a otros organismos académicos 29. Carga académica diversificada 30. Programa de superación académica 31. Movilidad e intercambio de profesores 32. Evaluación del personal académico 33. Estímulos al desempeño del personal académico 34. Formas de organización del trabajo del personal académico 	<ul style="list-style-type: none"> 35. Asesoría de apoyo al aprendizaje 36. Servicios de tutoría en apoyo al aprendizaje de los estudiantes. 37. Programa de apoyo para la inserción laboral. 38. Actividades complementarias para la formación integral 39. Programa de enseñanza de idiomas 40. Programa de becas 41. Reconocimiento a los estudiantes de alto desempeño

EJE INFRAESTRUCTURA

EJE RESULTADOS

7. Instalaciones, equipo y servicios	8. Trascendencia del programa	9. Productividad académica	10. Vinculación con los sectores de la sociedad	11. Aplicación de la plataforma tecnológica
<ul style="list-style-type: none"> 42. Espacios educativos 43. Recursos tecnológicos para profesores y tutores 44. Infraestructura informática y de telecomunicaciones 45. Laboratorios y talleres 46. Instalaciones especiales y espacios para encuentros académicos físicos o virtuales 47. Biblioteca 48. Servicios de cómputo. 49. Servicios de apoyo 50. Programa de infraestructura y mantenimiento de instalaciones y equipos. 51. Programa de seguridad, de higiene y de protección civil de la institución. 52. Protocolos de seguridad de telecomunicaciones 	<ul style="list-style-type: none"> 53. Cobertura social del programa educativo 54. Vínculo permanente egresado - institución 55. Seguimiento de egresados 56. Eficiencia terminal y de titulación 	<ul style="list-style-type: none"> 57. Desarrollo de tecnología educativa: innovaciones y elaboración de recursos de apoyo al aprendizaje. 58. Mejoramiento de la docencia: actualización pedagógica y/o disciplinaria 59. Participación en encuentros académicos 60. Dirección de tesis, tesinas y proyectos terminales o profesionales 61. Líneas de generación y aplicación del conocimiento 62. Creación artística 63. Articulación de la investigación con la docencia 	<ul style="list-style-type: none"> 64. Vínculos formales 65. Fuentes extraordinarias de financiamiento 66. Evolución del programa 	<ul style="list-style-type: none"> 67. Portal 68. Introducción al programa educativo. 69. Curso de inducción a la plataforma tecnológica. 70. Objetivos 71. Redacción y Presentación 72. Diseño de la Interfaz 73. Uso de la Interfaz 74. Herramientas de interacción y colaboración 75. Actividades de aprendizaje 76. Evaluaciones en línea 77. Fuentes de Información 78. Retroalimentación a los estudiantes 79. Ayuda operacional 80. Ingreso subsecuente al curso

En la categoría 11. Aplicación de la plataforma tecnológica, sólo se evalúa cuando el programa educativo se oferta parcial o totalmente en la modalidad en línea o virtual. En este apartado, cada indicador debe evaluarse respecto de la apreciación o juicio de valor institucional sobre el cumplimiento del mismo, de acuerdo con la situación que guarda el programa educativo que se está evaluando y/o desde el punto de vista de su operación

cotidiana. Esta sección se revisó y evaluó desde la plataforma tecnológica que alberga el programa y se realizarse en línea.

En diciembre de 2014, el Dictamen Técnico de la Autoevaluación del programa fue aceptado, por lo que en forma inmediata se procedió a acordar con los CIEES la fecha de la vista *in situ* de una Comisión de Pares Académicos Externos [CPAE] con experiencia en programas educativos similares.

Dadas las características propias del programa, en cuanto a su diseño curricular que posee elementos que podrían encuadrarse como de una licenciatura en derecho; de una licenciatura en políticas públicas; o bien, de una licenciatura en administración de instituciones; la conformación de la CPAE no fue una tarea fácil puesto que, por una parte, el programa no podría encuadrarse dentro de un tipo de licenciatura específico; y por la otra, que no había pares académicos con experiencia en programas educativos similares.

Una vez resuelto lo anterior, con la designación del Comité de Ciencias Sociales y Administrativas, y los integrantes del CPAE elegidos "*ad hoc*" para la LSC; el proceso de evaluación se enfrentó las particularidades de la modalidad a distancia y, en el caso específico, por ser un programa delineado para cursarse totalmente en línea, no facilitaba que la selección de profesores, alumnos y egresados para realizar las entrevistas, puesto que la virtualidad no proporcionaba certeza respecto a la disponibilidad geográfica u horaria para realizar las actividades correspondientes.

Además, ya que a diferencia de un programa presencial no se pueden revisar materialmente las instalaciones en las que se lleva a cabo las actividades de docencia; se puso a consideración de los CPAE, efectuar el recorrido en las 3 sedes físicas, en las que se realizan las labores de coordinación administrativa, académica y tecnológica, así como la sede institucional en la que se ubican los SITES (servidor o los nodos de la RED - router, switc, conmutador).

Una vez efectuados los acuerdos y ajustes correspondientes, el proceso de evaluación de la LSC se desarrolló del 25 al 27 de febrero de 2015

Finalmente, el 20 de abril de 2016, se recibió el oficio número CG/371/2015, suscrito por el Mtro. Rafael Santiago Vidal Uribe, Coordinador General de los CIEES, en el que informaba al Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General de la UDG, que el programa educativo Licenciatura en Seguridad Ciudadana fue clasificado en el Nivel 1 del Padrón de los Programas de Educación Superior Reconocidos por su "buena calidad" de los CIEES.

En términos generales, el Nivel 1 es un programa de buena calidad, consolidado, que reúne todos o casi todos los requisitos establecidos en los marcos de referencia y que a juicio de los integrantes de la CPAE y de los miembros del comité respectivo es un buen programa; el reconocimiento que tiene una vigencia de cinco años.

Entonces, el informe de evaluación con las recomendaciones formuladas por el Comité de Ciencias Sociales y Administrativas, fue entregado el 10 de septiembre de 2015. Desde esa fecha, la Coordinación de la LSC se abocó al análisis y atención de las observaciones formuladas, a fin de generar propuestas de acciones para solventar las siguientes recomendaciones:

	Categoría	Recomendación	Justificación
ESTRUCTURA	3. Modelo educativo y plan de estudios	Integrar un estudio de factibilidad y pertinencia del programa educativo	Sólo se cuenta con una propuesta para la creación de la licenciatura, pero no se integran en las evidencias los estudios de factibilidad y pertinencia correspondientes. Es clara la Intencionalidad del programa de ofertarse a un segmento específico de la población con necesidades determinadas por el contexto social; sin embargo, será necesario documentar un estudio de factibilidad que demuestre la pertinencia del programa en el contexto local, regional y nacional.
		Realizar la evaluación curricular de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana.	Al momento de la visita de evaluación aún no se hacía la evaluación curricular, actualización o reestructuración, en este sentido, es de suma importancia contar con esta evaluación para la toma de decisiones en cuanto a la actualización o reestructuración de plan de estudios.
	3. Modelo educativo y plan de estudios	Rediseñar los programas de estudio conforme al modelo por competencias.	Los programas de estudio no están estandarizados conforme al aprendizaje por competencias que plantea el programa educativo. Se sugiere revisar y actualizar los programas por medio de los cuerpos colegiados, adecuarlos y hacerlos coherentes con el modelo institucional y con la modalidad a distancia.
	4. Alumnos	Aplicar mediante el programa de tutorías el seguimiento a las trayectorias y apoyo al proceso de aprendizaje.	Los indicadores de retención en el primer año, deserción y eficiencia terminal no son favorables. La eficiencia terminal del programa es baja, en promedio de 19% y la titulación por cohorte no rebasa 6%. Será necesario implementar un sistema de tutorías que garantice el seguimiento de los estudiantes desde el ingreso a fin de consolidar el proceso de acompañamiento que traen por los asesores de las asignaturas. Esta tutorías de acompañamiento podrán apoyar también en otros procesos tales como: la asesoría para movilidad estudiantil, el acompañamiento metodológico en el desarrollo de trabajos de investigación para la titulación, etc.
	4. Alumnos	Promover la movilidad estudiantil.	No se ha desarrollado el programa de movilidad en virtud de la escasez de programas similares en otras instituciones de educación superior en el país entre otras causas.
	4. Alumnos	Elaborar un programa de apoyo a la formación integral del estudiante por medio del área de educación continua.	Se realizan acciones aisladas de escaso impacto en los estudiantes. Se recomienda integrar una cartera de actividades culturales, deportivas, artísticas, académicas y sociales que incidan en la formación integral, ya sea como requisito de egreso o como requisito para la titulación. Es importante mejorar los mecanismos para que los estudiantes puedan recibir una formación integral, a través de la realización de actividades complementarias, ya sea en la institución o en otras con las que se tenga convenio, a fin de que lo académico se complemente con lo cultural, social, deportivo y profesional.
	5. Personal académico	Elaborar un esquema de evaluación integral del profesor, que incluya la valoración de estudiantes, la gestión (académica y técnica) y por pares.	Sólo se cuenta con un instrumento de evaluación por parte de los alumnos.
	6. Servicios de apoyo al estudiante	Establecer un programa formal de asesorías y tutorías acorde con el SUV y con la modalidad del programa educativo.	La cobertura asesor-tutor ha demostrado ser insuficiente e inefectiva, por lo que es necesario que se sistematice y formalice en un programa.
	6. Servicios de apoyo al estudiante	Promover la inserción laboral en el programa de cartera de proyectos.	Por parte de la dependencia aún no se cuenta con programas de orientación profesional que faciliten la inserción laboral de los estudiantes.

	Categoría	Recomendación	Justificación
INFRAESTRUCTURA	7. Instalaciones, equipo y servicios	Ampliar y adecuar los espacios para profesores.	Las salas y cubículos disponibles para los profesores de tiempo completo son insuficientes y el espacio para el trabajo colegiado es reducido. No se observaron espacios de trabajo asignados en el área de investigación para profesores del programa educativo.
	7. Instalaciones, equipo y servicios	Incrementar el acervo bibliográfico digital con títulos especializados en seguridad ciudadana.	Los acervos disponibles para los estudiantes en la plataforma son genéricos, observándose poca presencia de libros de texto de editoriales reconocidas.
RESULTADOS	8. Productividad académica / 8.1. Docencia	Incentivar la participación de profesores en actividades de investigación o asesorías de tesis que involucren la participación de estudiantes.	No hay titulados vía trabajo recepcional (tesis, tesina, etc.), ni evidencia de participación de estudiantes en proyectos de investigación del profesorado, por lo que será conveniente el desarrollo de actividades de investigación conjuntas entre profesores y alumnos, lo que mejorará los indicadores de titulación y apoyará a la integración de más profesores al perfil Prodep y mejorará el grado de consolidación del cuerpo académico en proceso de formación.
	8. Productividad académica / 8.2. Investigación	Promover la participación de estudiantes en investigaciones lideradas por profesores.	No se presenta evidencia de la participación de estudiantes en proyectos de investigación realizadas por profesores. El modelo académico permite una amplia formación del estudiante en actividades de investigación mediante el trabajo por proyectos. Sin embargo, se aprecia poca vinculación entre los procesos de investigación desarrollados por los estudiantes y los proyectos de los profesores. Constituye entonces un área de oportunidad de integración de profesores y alumnos en proyectos de investigación registrados, a fin de evidenciar una relación entre la investigación desarrollada por los docentes y las actividades de los estudiantes. Por lo que es indispensable continuar con el fortalecimiento de la planta docente, a través de un proceso de apoyo a la habilitación docente en investigación con la finalidad de generar los perfiles deseables requeridos para el programa educativo, y apoyar las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento de la disciplina. En función de los perfiles deseables en grado preferente y la productividad académica se integran y consolidación de los cuerpos académicos.
	9. Vinculación con los sectores de la sociedad	Promover y formalizar convenios para la realización del servicio social acordes con los objetivos del programa educativo y con las necesidades de los estudiantes.	No se cuenta con el número y variedad suficiente de convenios enfocados a los objetivos que persigue la carrera. Por lo que se recomienda realizar gestiones con instancias públicas y privadas de alcance local, estatal, nacional e internacional. Dada la relevancia de la asistencia comunitaria que representa el servicio social en este programa educativo, se presenta la necesidad de que más profesores e investigadores se integren de manera multidisciplinaria a los proyectos de apoyo a la comunidad a los que se insertan los estudiantes a prestar sus servicios. Esto con la finalidad de que se generen conocimientos y modelos de intervención mediante la investigación y fortalecer así la formación integral del estudiante y los indicadores de calidad y capacidad académica de los profesores.
	9. Vinculación con los sectores de la sociedad	Elaborar programas de seguimiento de egresados y estudio de empleadores.	No hay evidencia sólida de estos hechos, por lo que se recomienda elaborar a través de un proyecto de investigación entre profesores y alumnos.
	10. Trayectoria, perspectivas e impacto social del programa.	Ampliar la difusión del programa educativo tanto para posibles aspirantes como para conocimiento del público en general acerca de la licenciatura y sus objetivos.	Hay un manifiesto desconocimiento social de los objetivos e impacto del programa. Será relevante fortalecer vínculos con la comunidad, participar más activamente en ferias profesiográficas y medios de comunicación.
	11. Ambiente virtual de aprendizaje	Estandarizar la presentación de los objetivos/competencias a desarrollar en el programa de estudios.	La plataforma presenta objetivos y los programas de estudio están integrados por competencias. Se recomienda Modificar la presentación gráfica del apartado dando la opción a objetivos y competencias.
	11. Ambiente virtual de aprendizaje	La redacción de los objetivos/competencias debe estandarizarse.	Algunos cursos presentan redacciones de objetivos estilo taxonomía de Bloom y otros presentan redacción estilo competencias. Por lo que se recomienda que mediante las academias se estandarice la redacción de las competencias del programa.
	11. Ambiente virtual de aprendizaje	Estandarizar la presentación de las asignaturas en las dos plataformas en uso.	La presentación de los cursos en Moodle tiene más herramientas pero dista en calidad de diseño y claridad en la presentación en comparación con la vista en Metacampus. Por lo que se sugiere que el diseño de Moodle tenga una interfaz gráfica de calidad similar a la de la plataforma institucional.

Una vez que se logró el objetivo de la evaluación, ante los excelentes resultados, se empezó a trabajar en miras a la acreditación; por lo tanto, los esfuerzos se concentraron en finalizar satisfactoriamente el proceso de evaluación, atendiendo a cabalidad las recomendaciones emitidas por el CPAE, para concluir con la solicitud del seguimiento de la evaluación antes del vencimiento de la vigencia.

3. Desafíos y retos hacia la acreditación en la sociedad del conocimiento

Como se indicó anteriormente, el problema se planteó en relación a cómo debían solventarse las recomendaciones realizadas por los CIEES en un programa *sui generis* como es la LSC del UDGVirtual, para transitar del proceso de la evaluación a la acreditación.

Durante más de 6 meses se ha trabajado en coordinación con las autoridades institucionales, el personal docente y administrativo del programa, además de los alumnos, en generar acciones que atendieran las observaciones realizadas a la LSC; programa que hemos calificado como *sui generis*; tanto por el problema conceptual del término seguridad ciudadana, como por su ausencia en los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y sus principales programas sectoriales. Lo que necesariamente, nos ha llevado a plantear un posible rediseño curricular del programa desde el concepto y/o la perspectiva de seguridad ciudadana que fundamenta el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018.

Aunado a lo anterior, la actual conformación curricular posee elementos que no pueden encuadrarse dentro de un tipo de licenciatura específico; además que dada la juventud del programa, todavía no se cuenta con especialistas evaluadores que hayan formado como licenciado en seguridad ciudadana.

En cuanto a la particularidad de la modalidad a distancia y, por ser un programa diseñado para cursarse totalmente en línea, no puede ser evaluado con indicadores de modalidades presenciales, puesto que la virtualidad no proporcionaba certeza respecto a la disponibilidad geográfica y horaria para que alumnos, docentes y administrativos puedan participar en las actividades propias del proceso evaluador.

Una vez analizado el proceso de evaluación, procedimos a dar respuesta a la primera de las preguntas formuladas:

- ¿Pueden solventarse la totalidad de las observaciones realizadas por los CIEES al programa de la LSC?

La mayoría de las observaciones realizadas por los CIEES pueden atender a través de las acciones que se han implementado por UDGVirtual en colaboración con la Coordinación de la LSC; hay algunas recomendaciones que no son susceptibles de llevarse a cabo en los términos y condiciones sugeridos por el organismo evaluador, debido a que requieren de una serie de elementos y factores que no dependen de la voluntad, diseño estratégico o ejecución de la LSC o de UDGVirtual, como en los siguientes casos:

a) Tutorías

Las CIEES recomendaron elaborar un Programa de Tutorías – asesoría, en el que se brinde apoyo al proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Sin embargo, en esta modalidad educativa permea un concepto específico de tutoría y asesoría que no se ejerce como un modelo de docencia convencional. La relación docente–

alumno se establece con base en productos, y en su desarrollo se va fortaleciendo el proceso de asesoría, tal como se menciona en el Modelo Educativo del SUV:

“Asesor – Tutor: Persona responsable de guiar el proceso formativo, que brinda indicaciones para la realización de actividades de aprendizaje, coordina las acciones en línea, ajusta los procesos de acuerdo a los espacios de la plataforma y asesora en la mejora y orientación de los productos de aprendizaje, con un énfasis en resaltar los logros como elemento motivador, así como ayudando a los estudiantes en la identificación de sus procesos” (UDG, 2010, p. 111)

Por lo anterior, todos los asesores del programa educativo de conformidad con sus funciones realizan tutoría.

Actualmente, la Coordinación de la LSC trabaja en el proyecto de un nuevo programa tutorial, que brinde a los alumnos una atención integral (inicial, trayectoria, deserción y eficiencia terminal); sin embargo diversos problemas administrativos dificultan su ejecución:

- Reducido número de profesores de tiempo completo adscritos al programa
- Ausencia de formación tutorial de la planta docente
- No se cuenta con los recursos humanos para operar y dar seguimiento a un programa de tutoría integral de estas dimensiones.

Lo anterior implica la necesidad de involucrar en el programa de tutorías a los docentes por contratación civil, es decir, mediante contratos asimilables a salarios y por honorarios puros, lo que no favorece ni incentiva su participación como tutores, al no recibir retribución económica por esta actividad académica.

b) Movilidad de los estudiantes.

En este apartado, la recomendación fue promover la movilidad e internacionalización de los estudiantes. Quienes se inscriben en un programa en la modalidad a distancia, que se oferte totalmente en línea, generalmente lo hacen porque facilita la formación a quienes por razones de actividad laboral, lugar de residencia, edad o cualquier motivo personal no pueden o no quieren acceder a estudios presenciales.

Desde febrero de 2015, UDGVirtual a través de la Coordinación del programa lleva a cabo diversas acciones para desarrollar y fomentar el Programa de movilidad estudiantil:

- Se identificaron los programas educativos afines que se ofertan en la red universitaria, además en la Universidad Nacional Autónoma de México a Distancia [UNADM].
- Se revisaron los contenidos de las materias para proponer su equivalencia.
- Se promovió con las autoridades de los diversos Centros Universitarios de la red y con la UNADM, la movilidad de estudiantes, para lo cual se les envió el análisis realizado y los respectivos coordinadores de los diversos programas educativos aprobación que los contenidos son afines.

Más del 80% de los estudiantes del programa de la LSC se encuentran inmersos en el ejercicio profesional, por lo que les resulta complicado, llevar a cabo una movilidad presencial en otra universidad; además en la república Mexicana, sólo se cuenta con un programa educativo de Seguridad Ciudadana, que se oferta en el Estado de México, en la modalidad presencial.

A la fecha, ningún estudiante de la LSC se ha registrado a cursar alguna materia en la modalidad presencial dentro de la Red Universitaria; no obstante, se registraron tres alumnos en la UNADM, para cursar una materia en la Licenciatura en Seguridad Pública, el cual se imparte en la modalidad a distancia.

Aún en el supuesto que fuera posible identificar programas educativos afines, en la modalidad a distancia que se oferten totalmente en línea; la movilidad e internacionalización de los estudiantes quedará supeditada a que se celebren los convenios correspondientes.

c) La participación en actividades culturales, deportivas, artísticas y sociales

A criterio de los CIEES, se debe apoyar la formación integral del estudiante por medio la de educación continua en la modalidad en línea. Por lo tanto, se recomienda integrar una cartera de actividades culturales, deportivas, artísticas, académicas y sociales que incidan en la formación integral, ya sea como requisito de egreso o como requisito para la titulación. Asimismo, el organismo evaluador sugiere que dichas actividades se realicen en la propia institución o en otras con las que se tenga convenio, a fin de que lo académico se complemente con lo cultural, social, deportivo y profesional.

Las cualidades de la modalidad a distancia y su esquema en línea, permiten al estudiante focalizarse en las tareas que serán de utilidad para sus objetivos profesionales o personales; de esta forma, ellos toman el control sobre qué actividades no relacionadas con el programa académico desarrollan, tanto en su vida personal, familiar o laboral.

A fin de no ir en contra de las características de la modalidad a distancia, en un programa como es la LSC, la única alternativa para integrar actividades como las sugeridas por los CIEES sería a través del uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), hacerlo de otra forma, impactaría directamente en el estudiante, puesto que la virtualidad no proporcionaba certeza geográfica u horaria para realizar las actividades correspondientes en forma presencial.

Al igual que en el punto anterior, aún en el supuesto que fuera posible identificar programas educativos afines, en la modalidad a distancia que se oferten totalmente en línea; el reconocimiento curricular de las actividades complementarias quedará supeditado a que se celebren los convenios correspondientes.

d) El Servicio social en la modalidad a distancia

En este rubro, se recomendó la promoción y formalización de convenios para la realización del servicio social acorde con los objetivos del programa educativo y con las necesidades de los estudiantes.

Nuevamente, el objetivo de quien estudia en un programa en línea es no realizar actividades en forma presencial; conforme a las bondades de la modalidad a distancia, en un programa como es la LSC, la única alternativa para realizar el servicio social sería a través del uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Sin embargo, el principal punto de atención se encuentra precisamente en la utilización las TIC; puesto que por una parte, no todas las instituciones o empresas cuentan con la infraestructura y recursos para ponerlas en operación; por otra, su empleo requiere contar con ciertas habilidades que se adquieren a través de la formación y capacitación continua.

En un esfuerzo por generar opciones, en el programa de la LSC inició el programa de investigación, en el que los alumnos pueden realizar su servicio social de manera virtual,

apoyando la generación de proyectos que aporten soluciones desde una perspectiva de seguridad ciudadana.

Aún cuando la Universidad de Guadalajara, cuenta con 411 convenios vigentes con los distintos sectores público, social o privado y 19 convenios se encuentran en proceso de firma, se debe trabajar en generar opciones para prestar el servicio social o prácticas profesionales, en la modalidad a distancia y virtual.

e) Observaciones improcedentes en relación con la normativa universitaria

En cuanto a la observación de elaborar un esquema de evaluación integral del profesor, que incluya la valoración de estudiantes, la gestión (académica y técnica) y por pares, se considera que no es pertinente, toda vez que la Universidad de Guadalajara, cuenta con un Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, en el que establece en su artículo 25, fracción V, que al finalizar cada ciclo escolar, se evalúa al académico, expidiéndosele la Carta de Desempeño Docente, con calificaciones de Excelente y Bueno, de acuerdo a los actividades cumplidas por el profesor, establecidas en el citado numeral, en sus fracciones VI y VII, respectivamente.

En cuanto a la recomendación de promover la inserción laboral en el Programa de Cartera de Proyectos, sin embargo este programa no nace para promover la inserción laboral, su sentido es para contribuir la formación profesional de los estudiantes. Es una estrategia de colaboración académica y social entre las comunidades, instituciones públicas o empresas privadas interesadas en desarrollar proyectos de beneficio social y donde se pretende aportar esfuerzos y recursos humanos, educativos y tecnológicos que benefician a una comunidad

Finalmente, respecto a que en el programa de la LSC no hay titulados vía trabajo recepcional (tesis, tesina, etc.), ni evidencia de participación de estudiantes en proyectos de investigación del profesorado; los CIEES destacan la conveniencia de desarrollar actividades de investigación conjuntas entre profesores y alumnos, lo que mejorará los indicadores de titulación y apoyará a la integración de más profesores al perfil Prodep y mejorará el grado de consolidación del cuerpo académico en proceso de formación. La Universidad de Guadalajara, cuenta con un Reglamento General de Titulación, (arts. 8 al 10) en el cual ha establecido 6 modalidades las clasifica como opciones Genéricas (Desempeño académico sobresaliente; producción de materiales educativos; investigación y estudios de posgrado; demostración de habilidades y tesis, tesina e informes; y 5 modalidades como opciones específicas (Examen global teórico-práctico; examen global teórico; examen general de certificación profesional; examen de capacitación profesional o técnico-profesional y réplica verbal o por escrito).

Además, UDGVirtual tiene un Reglamento de Titulación, (arts. 6 al 10) en cual establece las modalidades de desempeño académico sobresaliente; producción de materiales educativos; investigación y estudios de posgrado; y tesis, tesina e informes. En tanto que el Comité Titulación de la LSC, aprobó como modalidades de titulación el desempeño académico, la investigación y estudios de posgrado y la tesis, tesina e informes.

Se ha destacado la flexibilidad en el diseño del programa, lo que permite que el alumno tome decisiones tanto en la ruta curricular a seguir, como la modalidad de titulación. Si bien se ha invitado a los alumnos a realizar proyectos de investigación que se materialicen en trabajos recepcionales; ante la libertad de elección, de los 55 egresados de la LSC, 31 de ellos se han titulado en la modalidad de desempeño académico; 7 están integrando sus documentos los cuales se titularán con la citada modalidad y 12 son candidatos a elegir alguna otra modalidad, de los cuales 3 de ellos han definido la modalidad de tesis, quedando aún 9 pendientes de elegir.

Una vez que se ha dio respuesta a la primera pregunta formulada, procedimos a contestar la segunda pregunta:

- ¿Existe algún organismo reconocido por COPAES que cuente con indicadores para acreditar programas no convencionales?

Una vez que se logró exitosamente la evaluación de los CIEES, se realizó la búsqueda de los organismos acreditadores reconocidos por COPAES; nuevamente, la peculiaridades del programa se hicieron evidentes, pues no se identificó una organización acreditadora relacionada con la Licenciatura en Seguridad Ciudadana. Entonces, se optó por preguntar directamente a los organismos asociados si era factible que se iniciara el proceso de acreditación ante alguno de ellos.

Se obtuvo respuesta de la Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales, A.C. [ACCECISO] y del Consejo para la Acreditación de la Enseñanza del Derecho, A.C. [CONAEDO], quienes manifestaron no estar en posibilidad de llevar a cabo la acreditación puesto que carecen de indicadores para la modalidad a distancia; también respondió a la petición, el Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior de Derecho, A.C. (CONFED), organismo que expresó su interés en evaluar el programa de la LSC aunque no contara con un instrumento para la modalidad a distancia, pero que para tal efecto, podría utilizar el instrumento que se aplica a los programas en la modalidad presencial.

Por lo tanto, ninguno de los organismos reconocidos por COPAES cuenta con indicadores para acreditar programas no convencionales, esto se constituye en una tarea pendiente hacia las Universidades que ofertan este tipo de programas educativos. Es indispensable generar un instrumento de evaluación amplio y flexible que se adecúe a las características propias de cada modalidad, en cualquier circunstancia o situación, pero que integre los criterios fundamentales que han establecido como “calidad”, que además cuente con pares evaluadores con conocimientos en el área disciplinar, en la parte tecnológica y en la operación de las diversas modalidades a distancia o mixtas.

Para concluir, entre muchos otros aspectos de la virtualización, Casas (2005, p.9) resalta sus aportaciones a la sociedad del conocimiento, al integrar los aspectos de la calidad en el *e-learning*, lo que aunado a una estructura organizativa ágil y moderna, con una gran capacidad y flexibilidad para la toma de decisiones.

En el trayecto hacia la acreditación, la LSC no busca únicamente cubrir los parámetros de calidad de la educación universitaria, sino incidir en el desarrollo, no sólo en el aspecto del progreso tecnológico, sino como un factor de cambio social. En una sociedad del conocimiento, para Chaparro, F. (2001) el gran reto es generar conocimiento sobre su realidad y su entorno, y utilizar dicho conocimiento en el proceso de concebir, forjar y construir su futuro.

Fuentes de información

Acosta, A. (2014). Evaluación y acreditación de programas educativos en México: revisar los discursos, valorar los efectos. *Revista de la educación superior*, vol.43 no.172 México oct./dic. Recuperado en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v43n172/v43n172a9.pdf>

Banco Interamericano de Desarrollo [BID] (2009) Guías operativas para el diseño y ejecución de programas en el área de la seguridad y convivencia ciudadana. Disponible en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=35782864>

Casas, E., y Olivas, E. (2011). *El Proceso de Acreditación en Programas de Educación Superior: un estudio de caso*, en *Omnia*, vol. 17, núm. 2, mayo-agosto. Universidad del Zulia, Venezuela. Recuperado en: <http://www.redalyc.org/pdf/737/73719138005.pdf>

Casas, M. (2005) *Nueva universidad ante la sociedad del conocimiento* en *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, Vol. 2 - N.º 2 / Noviembre de 2005. Recuperado en: www.uoc.edu/rusc

Comisión Interamericana de derechos humanos. (2009) Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos. OEA/Ser.L/V/II, Doc. 57, 31 diciembre 2009. Documento disponible en: <http://www.cidh.org/countryrep/seguridad/seguridadindice.sp.htm>

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior [CIEES] (s/f) Metodología General para la Evaluación de Programas de Educación Superior a Distancia. Recuperado en:

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior [CIEES] (s/f) Preguntas frecuentes. Recuperado en: http://www.ciees.edu.mx/files/Preguntas_frecuentes_de_los_CIEES.pdf

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior [CIEES] (s/f) Procedimiento general para la evaluación de programas y funciones. Recuperado en: <http://www.ciees.edu.mx/images/documentos/Procedimiento%20general%20para%20la%20evaluacion%20de%20programas%20y%20funciones%20en%20la%20educacion%20superior.pdf>

Cuevas, Y. (2011) Organismos y procesos de certificación de calidad de la educación superior privada en México, en *Calidad en la educación*, no.35, diciembre, [p.p. 231-254]. Recuperado en: <http://www.scielo.cl/pdf/caledu/n35/art10.pdf>

Chaparro, F. (2001) Conocimiento, aprendizaje y capital social como motor de desarrollo en *Ciência da Informação*, 2001, vol.30, n.1, [pp. 19-31]. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/ci/v30n1/a04v30n1.pdf>

De la Garza, J. (2013) La evaluación de programas educativos del nivel superior en México. Avances y perspectivas, en *Perfiles Educativos*, vol. XXXV, [pp. 33-45]. México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. Recuperado en: <http://www.redalyc.org/pdf/132/13229960004.pdf>

Gago, A. (2012) Evaluación, certificación y acreditación en la educación superior en México. México: ANUIES.

Gómez, M. y Herrera, S. (2007) La Función de los Organismos Evaluadores que Coadyuvan en el Proceso de Evaluación para el Desarrollo de los Programas de Educación Superior y Facilitan la Obtención de Recursos Federales, en *Razón y Palabra*, Número 55, año 12,

febrero – marzo. [en línea]. Recuperado de:
<http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n55/gomezherrera.html>

González, J., Galindo, M., Galindo, J. y Gold, M. (2004) Los paradigmas de la calidad educativa. De la autoevaluación a la acreditación. México: Unión de Universidades de América Latina, A.C.

García, L. (2014) *Del liberalismo a la calidad educativa*, en *Economía & Sociedad*, Vol. 19, N°46. [pp. 34-55]. Recuperado en:
<http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/economia/article/view/6425/6485>

Jardines, F. (2009) Desarrollo histórico de la educación a distancia, en *Revista InnOvaciones de NegOciOs*, año 6, número 2, enero-junio, [pp. 225 -236], Universidad Autónoma de Nuevo León. Recuperado en: http://www.web.facpya.uanl.mx/rev_in/Revistas/6.2/A5.pdf

Krüger, K. (2006) *El concepto de “sociedad del conocimiento”*, en *Biblio 3W* Revista bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales. Vol. XI, nº 683, 25 de octubre de 2006, Universidad de Barcelona [en línea]. Recuperado de: <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-683.htm>

López, S y Flores, M. (2006) Las reformas educativas neoliberales en Latinoamérica en *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, Vol. 8, Núm. 1. Recuperado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15508106>

Moreno, M. (Coord.) (2012) *Veinte visiones de la educación a distancia*. México: Universidad de Guadalajara y UDGVirtual. Recuperado en:
http://biblioteca.UDGVirtual.udg.mx/eureka/pUDGVirtual/20_visiones_web.pdf

Moreno, M. (2015) La educación superior a distancia en México. Una propuesta para su análisis histórico, en Zubieta, J. y Rama, C. (2015) *La Educación a Distancia en México: Una nueva realidad universitaria*. México: UNAM y Virtual Educa. [pp. 3-16]. Recuperado: <http://web.cuaed.unam.mx/wp-content/uploads/2015/09/PDF/educacionDistancia.pdf>

Moreno, O. y Cárdenas, M. (2012) Educación a distancia: nueva modalidad, nuevos alumnos. Perfiles de alumnos de Psicología en México, en *Perfiles educativos*, vol.34 no.136, enero. [pp. 118-136]. Recuperado en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v34n136/v34n136a8.pdf>

Pastor, M. (2005) Educación a distancia en el siglo XXI en *Apertura*, vol. 5, núm. 2, noviembre, [pp. 60-75], Universidad de Guadalajara. Recuperado en:
<http://www.redalyc.org/pdf/688/68800206.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (2009) *Informe Regional de Desarrollo Humano 2009-2010. Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano*. Disponible en:
http://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/docs/Research%20and%20Publications/Central_America_RHDR_2009-10_ES.pdf

Quintar, E. (2004) Colonialidad del pensar y bloqueo histórico en América Latina en Sánchez, I. y Sosa, R. (2004) (Comp.) *América Latina: los desafíos del pensamiento crítico*. p.p. 73. México: SXXI

Rubio, J. (2007) La evaluación y acreditación de la educación superior en México: un largo camino aún por recorrer, en *Reencuentro*, núm. 50, diciembre, 2007, pp. 35-44

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Recuperado en: <http://www.redalyc.org/pdf/340/34005006.pdf>

Rodríguez, A., López, J., Arras, A. y Basante, G. (2009) Experiencias y lecciones aprendidas del Sistema de evaluación y acreditación de la calidad en México, en Syntesis, No. 50, México: Universidad Autónoma de Chihuahua. Recuperado de: http://www.uach.mx/extension_y_difusion/synthesis/2009/10/05/experiencias_y_lecciones_aprendidas_del_sistema_de_evaluacion_y_acreditacion_de_la_calidad.pdf

Sánchez, M. (2008) *Globalización y neoliberalismo en las políticas de desarrollo del posgrado en México*. Sinéctica, 31. julio – diciembre. Recuperado de: http://www.sinectica.iteso.mx/?seccion=articulo&lang=es&id=453_globalizacion_y_neoliberalismo_en_las_politicas_de_desarrollo_del_posgrado_en_mexico

Solórzano, M. y Contreras, R. (2013) La evaluación de la investigación jurídica en México. Observaciones al mecanismo de evaluación del CONACYT en Precedente 2013 vol. 3 / julio-diciembre, (p.p. 121-170). Cali – Colombia. Disponible en: <http://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/precedente/article/download/1727/2226>.

Solórzano, M; Ruíz, R; Chinas, D. y Vázquez, M. (2015) Los diversos significados y variadas interpretaciones del término Seguridad Ciudadana, en Ruíz, R. y China, D. (2015) Seguridad Ciudadana. Alcances y Desafíos. México: Universidad de Guadalajara. UDGVirtual. Recuperado en: http://biblioteca.UDGVirtual.udg.mx/eureka/pUDGVirtual/Seguridad_ciudadana_RuizyChinas

Solórzano M. y Contreras, R. (2015) Seguridad ciudadana. ¿Disminuir la criminalidad o la desigualdad, la marginación y la pobreza? en Revista Quaestio Iuris, Vol. 8, Nº. 02, (p.p. 859-891), Rio de Janeiro. DOI: <http://dx.doi.org/10.12957/rqi.2015.16923>.

Torres, L. (2006) La educación a distancia en México: ¿quién y cómo la hace?, en Apertura, vol. 6, núm. 4, agosto, [pp. 74-89], Universidad de Guadalajara. Recuperado en: <http://www.redalyc.org/pdf/688/68800407.pdf>

Tünnermann, C. y De Souza, M. (2003) Desafíos de la Universidad en la Sociedad del Conocimiento, cinco años después de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior. UNESCO Forum Occasional Paper Series Paper no. 4 /S, París: UNESCO. Recuperado en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001344/134422so.pdf>

Universidad de Guadalajara [UDG] (2010). Modelo Educativo. Guadalajara, Jalisco: UDGVirtual

Universidad de Guadalajara [UDG] (2011a) Campo laboral. Licenciatura en Seguridad Ciudadana. UDGVirtual. [en línea]. Recuperado en: <http://www.UDGVirtual.udg.mx/lsc>

Universidad de Guadalajara [UDG] (2011b) Objetivos. Licenciatura en Seguridad Ciudadana. UDGVirtual. [en línea]. Recuperado en: <http://www.UDGVirtual.udg.mx/lsc>

Universidad de Guadalajara (2015) UDGVirtual: una década de ofrecer educación a distancia. UDGVirtual [en línea] Recuperado en: <http://www.UDGVirtual.udg.mx/noticia/UDGVirtual-una-decada-de-ofrecer-educacion-distancia>

Vázquez, J., Hiraes, M., Botello, L. y Gallegos, S. (2015) Análisis comparado de la acreditación de programas de Educación en México: homogeneidad y heterogeneidad de una

profesión bajo criterios de evaluación de la calidad formativa, trabajo presentado en el V Congreso Nacional e Internacional de Estudios Comparados en Educación. Educación y Futuro. Debates y desafíos en perspectiva internacional. Buenos Aires, 24 al 26 de junio de 2015. Facultad de Medicina (Universidad de Buenos Aires). Recuperado de: <http://www.saece.org.ar/docs/congreso5/trab129.pdf>

Zubieta, J. y Rama, C. (2015) La Educación a Distancia en México: Una nueva realidad universitaria. México: UNAM y Virtual Educa. [pp. 3-16]. Recuperado: <http://web.cuaed.unam.mx/wp-content/uploads/2015/09/PDF/educacionDistancia.pdf>